

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

261**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 490 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Benedicta Montero Martín, contra “Sart, Comunidad de Bienes”, don José Antonio Ruiz Cosano y don Rafael Ruiz Cosano, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Sart, Comunidad de Bienes”, don José Antonio Ruiz Cosano y don Rafael Ruiz Cosano, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 13 de mayo de 2010, a las diez horas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.396/10)